



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-005/2018

Cve. Crédito 4927803236

Expediente GRF0505001/18

R.F.C. CAHH900214Q91

102102



NOMBRE: CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL
DOMICILIO: AMADOR CHAPA NO. 1285
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26720
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0880/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 30 minutos, del día 20 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022, toda vez que el contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/MALSA-005/2018 con numero de crédito 4927803236 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una casa color blanco con una ventana enrejada y una puerta al lado , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 30 de agosto de 2022 hace constar que siendo las trece horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Claudia Araceli Sandoval Perez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0693003652186, ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conoce”; a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le comenta que desconoce”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que es Claudia Araceli Sandoval Perez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “dice que es propia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0, que se encuentra dicho inmueble al lado del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de color celeste con blanco con dos ventanas enrejadas y dos puertas en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciona el nombre y es Julieta Guadalupe Sandoval quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0691035880808 y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conoce al contribuyente”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1217 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un local color blanco con rojo con una ventana y una puerta, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciona el nombre y es Luis Enrique Osoria Alvarado y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0693058470219 y ante quien se identifique con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que el tiene dos años en ese domicilio y no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no le comenta” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 05 de Septiembre de 2022 hace
Pagina 2 de 4

constar que siendo las diez horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Claudia Araceli Sandoval Perez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0693003652186, ante quien se identifico con la constancia de identificación número le menciona que el tiene dos años en ese domicilio y no sabe, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conoce” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le comenta que desconoce”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que es Claudia Araceli Sandoval Perez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “dice que es propia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1217, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un local color blanco con rojo con una ventana y una puerta en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciono el nombre y es Luis Enrique Osoria Alvarado quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0693058470219 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número le menciona que el tiene dos años en ese domicilio y no sabe, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene poco viviendo en este domicilio y no lo conocio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0 se encuentra dicho inmueble al lado del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de color celeste con blanco con dos ventanas enrejadas y dos puertas, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciono el nombre y es Julieta Guadalupe Sandoval y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0691035880808 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número le menciona que el tiene dos años en ese domicilio y no sabe, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AMADOR CHAPA # 1285, COLONIA ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conocia”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no le comenta” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 30/08/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 05/09/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/07/2022 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IRARRA en su carácter de

CUENTAS DE REGISTRO 12/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

kXDC/OPxbsiLhKcn3NzIm5iKDrDgshLDnKqMvTPmMFybKgRp0+079A2scQGKOWjggDyxSucJdwllAY6k9eJ3M+w9FXh1vOa1rPyg2s+JS4Z4dRs2rYvOUcOtp0eyhYpTHH1MDxhglBR4eBsc4FMeMA4bWiwCNZXVVMY1gD2rVumyTaAFVZD9XodqRVA6wjZOAqYrOyqPwqslil2IEgRJvRywnVm1bACV+MRRlJvMBZKriCs+frVWFKp1Z21ppcMDhQvH8dEaJLyKq+97ro2A4dvUYbhiS5iZNEyZ63T2jhdHLA+JYy7qgYDfyfXrPTrkMAbb+nAOCix4loiHtBQ==

Cadena Original

|4927803236|1|M|Sep 20 2022 2:30PM|ALEFS/0880/2022|27|CAHH900214Q91|CAMPOS DE HOYOS HECTOR ARIEL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

